



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO**  
Segovia- Antioquia, ocho de agosto de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ANDRES ALCARAZ CASTRO
Demandado	JHON ALEJANDRO OSORIO GOMEZ
Radicado	057363189001 2019 00061 00
Providencia	Auto Sustanciación N° 207-114
Decisión	Señala fecha diligencia de instrucción y juzgamiento

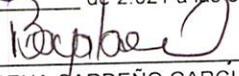
En vista de que ya se realizó la diligencia de inspección judicial el día 3 de agosto de 2021, el despacho no va a realizar nuevamente dicha diligencia, como así lo solicitara la entidad vinculada al proceso Oleoducto de Colombia S.A., en la contestación presentada.

En el expediente se encuentra anexo el dictamen pericial presentado por el señor CARLOS ARTURO VÁSQUEZ BERRIO, el día 11 de agosto de 2021, el que se encuentra a disposición de las entidades vinculadas para que sea revisado. De igual manera se pueden desplazar al predio objeto a usucapir para que verifiquen las redes eléctricas que pasan por la servidumbre de tránsito de dicho inmueble.

Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso el día once (11) de octubre de 2022 a las 9:00 am, se practicaran las pruebas solicitadas por las partes, se escucharan los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

**NOTIFÍQUESE**

**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>50</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>16</u> del mes de <u>agosto</u> de 2.021 a las 8:00 AM.	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA Secretaria	